

Rad. 47.001.31.03.001.2015.00185.00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**SANTA MARTA**

Santa Marta, Ocho (8) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

**Demandante:** Hernando Vergara Dávila

**Demandado:** Julio Barrio Dávila y otros

Una vez estudiado el dictamen pericial aportado por el auxiliar de la justicia designado por el despacho dentro del proceso de la referencia, con el cual se pretendía realizar la división sobre el predio objeto de la división, se observa que en el mismo no se encuentran consignados todos los comuneros que están inscritos, tanto en el folio de matrícula inmobiliaria N° 080-10750, como en el auto que finalizó la comunidad, y dado que el fin último de este tipo de proceso, además de finalizar la comunidad, en caso de que el bien sea divisible, es que éste sea repartido proporcionalmente a su cuota parte, a cada codueño.

En consecuencia de lo anterior, del análisis de los documentos que obran en el expediente, se avizoró lo siguiente:

COMUNEROS INSCRITOS EN EL FOLIO DE MATRICULA N° 080-10750	AUTO QUE FINALIZA LA COMUNIDAD	PERITAJE
ÁLVARO DÁVILA BARRENECHE	CARLOS Y JOSÉ GREGORIO DAVILA SÁNCHEZ, los últimos herederos determinados de ALVARO DAVILA BARRENECHE	ÁLVARO DÁVILA
ISABEL DÁVILA BARRENECHE DE MAYA	y MANUEL JULIAN, ISABEL, ALFREDO JOSÉ, MARÍA VICTORIA, ROSA LILA, BERNANDO y FELIPE MAYA DAVILA, estos herederos determinaos de la señora ISABEL DAVILA DE MAYA	ISABEL DÁVILA BARRENECHE DE MAYA
ENRIQUE DÁVILA BARRENECHE	y ENRIQUE, ELVIRA PATRICIA, DIANA Y MARÍA PAULINA DAVILA DAVILA, en calidad de herederos determinados del señor ENRIQUE DAVILA BARRENECHE,	ENRIQUE DÁVILA

HERNANDO DÁVILA BARRENECHE	HERNANDO DAVILA BARRENECHE,	HERNANDO DÁVILA
SOFÍA DÁVILA DE ROBA	MARÍA BEATRIZ ROBA DAVILA, heredera determinada de la señora SOFÍA DAVILA DE ROBA,	SOFÍA DÁVILA
PEDRO MANUEL DÁVILA JIMENO	PEDRO MANUEL DÁVILA JIMENO	PEDRO MANUEL DÁVILA
JUAN DÁVILA JIMENO	JUAN DÁVILA JIMENO	JUAN MANUEL DÁVILA
CARLOS ENRIQUE DÁVILA PÉREZ	CARLOS ENRIQUE DAVILA PÉREZ,	CARLOS DÁVILA
ROSA DÁVILA VILLAREAL	ROSA DÁVILA VILLAREAL	ROSA DÁVILA
MARÍA DÁVILA BARRENECHE	MARÍA DAVILA DE LINERO,	MARÍA CRISTINA DÁVILA
BEATRIZ DÁVILA JIMENO	BEATRIZ DÁVILA JIMENO	LUCÍA DÁVILA
EMA JOSEFINA DÁVILA JIMENO	EMA JOSEFINA DÁVILA JIMENO	
ISABEL CATALINA DÁVILA JIMENO	los señores EDUARDO, FRANCISCO y VERONICA DAVILA DAVILA, en calidad de herederos determinados de ISABEL CATALINA DAVILA JIMENO	
CAMILO MARIO DÁVILA JIMENO	CAMILO MARIO DÁVILA JIMENO	
RAÚL ALBERTO DÁVILA JIMENO	RAUL ALBERTO DAVILA JIMENO,	
RÓMULO DÁVILA JIMENO	ROMULO DAVILA JIMENO,	
JULIO BARRIO DÁVILA	JULIO BARRIO DÁVILA	
MARTHA BARRIOS DÁVILA	MARTHA BARRIOS DAVILA,	
ROSA VERGARA DE JARAMILLO	ROSA VERGARA DE JARAMILLO,	
ALFONSO VERGARA DÁVILA	ALFONSO VERGARA DAVILA,	
CAMILO DÁVILA VILLARREAL	CAMILO DÁVILA VILLARREAL	
MANUEL DÁVILA VILLARREAL	MANUEL DÁVILA VILLARREAL	
ROSARIO DÁVILA PÉREZ	ROSARIO DAVILA PÉREZ,	
HERNANDO VERGARA DÁVILA	HERNANDO VERGARA DAVILA	
MARGARITA VERGARA DE VERGARA	MARGARITA VERGARA DE VERGARA,	
JOSÉ MANUEL DÁVILA VASQUEZ	JOSÉ MANUEL DAVILA VASQUEZ,	
PEDRO DÁVILA BARRENECHE	MARÍA VERGARA DAVILA,	

Visto el diagrama, los nombres que están subrayados con color gris son quienes se encuentran en cada una de las categorías – comuneros inscritos en el folio de matrícula N° 080-10750, auto que finaliza la comunidad y peritaje-, y los que no, son aquellos que no fueron incluidos en la división del terreno por parte del perito, lo que resultaría desproporcionado.

Por otro lado, el auxiliar de la justicia omitió indicar el nombre completo de quienes incluyó en el dictamen, lo cual puede ser motivo de confusión a la hora de proferirse la respectiva sentencia, como es el caso de “MARÍA CRISTINA DÁVILA”, quien

revisado el folio de matrícula inmobiliaria podría referirse a “MARÍA DÁVILA BARRENECHE”.

En virtud de lo antes expuesto, se hace necesario aplazar la audiencia programada para los días 8, 9 y 10 de marzo, hasta que se subsanen por parte del perito los defectos anotados, para lo cual se le otorgará el término de 10 días.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Mónica' being the most prominent part.

**MÓNICA GRACIAS CORONADO**

Jueza